Areguá, 12 de Octubre de 2016

RESOLUCIÓN Nº 4449/16 - (Pág. 1/2)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/16 "ADQUISICIÓN DE ABONOS, INSECTICIDAS, FERTILIZANTES Y OTROS PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

VISTO: Que, en fecha 11/10/16 el Comité de Evaluación remitió a la Secretaría General el acta de evaluación y los antecedentes del llamado a Contratación Directa N° 12/2016 – *"Adquisición de abonos, insecticidas, fertilizantes y otros para la Gobernación del Departamento Central"* para los trámites pertinentes.----------

CONSIDERANDO: Que, el Acta de apertura de ofertas de fecha 19/09/16 se correspondiente al llamado de referencia se presentaron las empresas: ***a) Agropecuaria Santa Rita*** *de* ***Laura Griselda Sosa Ríos*** *con RUC 4451440-9 representada por Laura Griselda Sosa con un monto de Gs. 118.702.500 (ciento dieciocho millones, setecientos dos mil, quinientos guaraníes);* ***b) JR Consultora*** *con RUC 80064907-9 representada por Andrea Benítez con la suma de Gs. 114.400.000 (ciento catorce millones, cuatrocientos mil guaraníes).*----------

Que, en fecha 03/10/16 el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 562/14 emitió Dictamen por medio del cual recomiendan: *"**1. Desestimar** la oferta presentada por la firma oferente **JR Consultora**, por no presentar la totalidad de los documentos formales solicitados en el PBC, de conformidad al Decreto Reglamentario N° 21.909/03, numeral 6. **2. Adjudicar** el proceso de Contratación Directa N° 12/2016 – "Adquisición de abonos, insecticidas, fertilizantes y otros para la GDC" ID N° 304.027 a la firma oferente **Agropecuaria Santa Rita** de **Laura Griselda Sosa Ríos** con RUC 4451440-9, hasta un monto máximo de Gs. IVA incluido 118.702.500…".*----------

Que, se cuenta con suficiente previsión y disponibilidad presupuestaria para la referida adjudicación, conforme se desprende del CDP Nº 28 de fecha 07/03/16 de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* dispone que la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

Que, el artículo 16 de la Ley Nº 426/94 *"Que establece la Carta Orgánica Departamental"* preceptúa entre otras cosas, que el Gobierno Departamental tiene por objeto: *… d) administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental…l) cumplir y hacer cumplir las funciones que le asignen la Constitución Nacional y las leyes.".*-----

Que, el artículo 17 del referido Cuerpo Legal dispone: *"Deberes y Atribuciones del Gobernador: a) cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional, esta ley y las demás pertinentes;… d) dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;… u) llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la Ley;….".*------

REPUBLICA DEL PARAGUAY · GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

Areguá, 12 de Octubre de 2016

RESOLUCIÓN Nº 4449/16 - (Pág. 2/2)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/16 "ADQUISICIÓN DE ABONOS, INSECTICIDAS, FERTILIZANTES Y OTROS PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

Por tanto, en uso de sus atribuciones el GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: ADJUDICAR el Llamado a Contratación Directa N° 12/2016 – *"Adquisición de abonos, insecticidas, fertilizantes y otros para la Gobernación del Departamento Central"* ID N° 304.027 a la firma **Agropecuaria Santa Rita** de **Laura Griselda Sosa Ríos** con RUC 4451440-9, hasta un monto máximo de Gs. 118.702.500 (ciento dieciocho millones, setecientos dos mil, quinientos guaraníes) IVA INCLUIDO, en base a los términos obrantes en el considerando de la presente Resolución y según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant	Presentación	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	10171605-001	Fertilizante	Fertilize	Brasil	Kilos	120	bolsa de 50 kg	195.000	23.400.000
2	10171605-001	Fertilizante	Fertilize	Brasil	Kilos	100	bolsa de 50 kg	198.000	19.800.000
3	10171605-002	Fertilizante	Fertilize	Brasil	Kilos	110	bolsa de 50 kg	205.000	22.550.000
4	10171702-006	Bactericida	Cuprimicin 500	México	Kilos	150	Paquete de 1 kg	120.000	18.000.000
5	10171702-003	Fungicida	Haley	Perú	Kilos	100	Paquete de 1 kg	52.000	5.200.000
6	10171604-005	Fertilizante Orgánico	Koga Pora	USA	Unidad	150	Frasco de 250 cc	48.000	7.200.000
7	10171604-004	Fertilizante	Flexil	Italia	Kilos	150	Paquetes de 1 kg	48.750	7.312.500
8	10191509-046	Insecticida	Abamec	Nacional	Litros	100	Frascos de 1 litro	62.400	6.240.000
9	10171604-008	sustrato	Kekkila	Estonia	Kilos	100	Bolsas de 25 kg	90.000	9.000.000
PRECIO TOTAL									**118.702.500**

ARTÍCULO 2º: DISPONER la elaboración del contrato correspondiente, en los términos mencionados en el artículo 1º de la presente Resolución a los efectos de la suscripción.-

ARTÍCULO 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. José Rodríguez Fernández
Secretario de Desarrollo Económico

Abog. Blas Lanzoni Achinelli
Gobernador

REPUBLICA DEL PARAGUAY · GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL